

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**7355** *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental relativa a la Información Pública sobre el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados con motivo de las obras del proyecto: "Autovía de la Plata (A-66). Tramo: A-6 (Castrogonzalo)-Santovenia". Clave: 12-ZA-3370. Términos municipales de Barcial del Barco, Castrogonzalo, Santovenia, Villanueva del Azoague y Villaveza del Agua. Provincia de Zamora.*

Mediante Resolución del Secretario de Planificación e Infraestructuras, por delegación del Ministro de Fomento, de fecha 16 de diciembre de 2009, se aprueba el Proyecto de Trazado arriba referenciado, y en él se ordena la incoación del Expediente de Expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras. El Proyecto de Construcción se aprobó con fecha 22 de diciembre de 2009 por la Subdirectora General de Proyectos, por delegación del Director General de Carreteras.

Es de aplicación el artículo 8.1 y 2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, a cuyo tenor la aprobación de los proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, a lo previsto en los artículos 52 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 (en adelante LEF) y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, que determinan la necesidad de ocupación y las indemnizaciones por ocupación temporal.

En consecuencia esta Demarcación, una vez cumplido el trámite de información pública de acuerdo con lo previsto en los art. 17, 18 y 19 de la LEF y concordantes con su Reglamento, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª del artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, y que se encontrará expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos afectados, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras del Estado en Zamora, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, en las dependencias de los respectivos ayuntamientos, en horario de 10 a 14 horas y de 16 a 18 horas, en los días que a continuación se indican:

Excmo. Ayuntamiento de Villaveza del Agua, día 23 de marzo de 2010,

Excmo. Ayuntamiento de Santovenia, día 24 de marzo de 2010,

Excmo. Ayuntamiento de Castrogonzalo, día 29 de marzo de 2010,

Excmo. Ayuntamiento de Barcial del Barco, día 30 de marzo de 2010, sólo de 10 a 14 horas

Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Azoague, día 30 de marzo de 2010, sólo de 16 a 19 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en dos diarios de la provincia. La publicación en el BOP de Zamora de la relación de titulares afectados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropien, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (C/ Antonio Lorenzo Hurtado, 6, 47071 Valladolid) y ante la Unidad de Carreteras del Estado en Zamora (Avda Requejo, 25, 3.ª planta, 49071 Zamora), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados, con las correcciones y actualizaciones realizadas, junto con el horario de la convocatoria, podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Valladolid, 18 de febrero de 2010.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación. Fdo: Jorge E. Lucas Herranz.

ID: A100011439-1